

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:00:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 1: CAPITULO 8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, LITERAL B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, PAG. 29(SEGÚN BASES)

En el apartado de experiencia del personal clave se menciona como requerimiento mínimo un técnico especialista en almacenamiento con 02 años de experiencia.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión y supervisión del proyecto, solicitamos amablemente se considere la inclusión del siguiente requisito dentro del perfil del personal clave: ¿Contar con un diplomado en Gestión y Supervisión de Proyectos con 40 horas lectivas.¿ Esta formación contribuirá a garantizar una planificación eficiente, seguimiento adecuado de actividades, y cumplimiento de los objetivos del proyecto en los plazos establecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, porque el servicio solicitado se refiere específicamente a actividades técnicas especializadas en almacenamiento: mantenimiento, soporte y visitas técnicas. En este contexto, exigir un diplomado en Gestión y Supervisión de Proyectos no guarda una relación directa ni proporcional con las funciones técnicas requeridas para el técnico especialista en almacenamiento, quien no está encargado de la gestión del proyecto en su conjunto, sino de su ejecución técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP SER-SM-1-2025-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACENAMIENTO REDUNDANTE

Ruc/código :	20555241811	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	INET PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:00:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar, respecto al factor de Evaluación, literal E. Sistema de Gestión de la Calidad, en que alcance o campo de aplicación que se requiere el certificado ISO 9001-2015.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se aclara que el certificado ISO 9001:2015 o su equivalente debe tener un alcance o campo de aplicación vinculado al objeto de la contratación, en este caso, el servicio de mantenimiento de un sistema de almacenamiento.

En ese sentido, el certificado presentado deberá tener un alcance que contemple actividades tales como: Mantenimiento de sistemas de almacenamiento o Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas tecnológicos o de infraestructura de TI o Servicios técnicos relacionados al mantenimiento de sistemas de almacenamiento u otros términos equivalentes.

Se debe tener en cuenta que el alcance del certificado ISO 9001:2015 es definido por la propia organización al momento de certificarse, y validado por la entidad certificadora. Por tanto, se verificará que dicho alcance esté claramente descrito en el certificado y guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

4.1.2. Factor de Evaluación Facultativos, de las bases.

(...)

E. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Evaluación:

Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: Mantenimiento de sistemas de almacenamiento o Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas tecnológicos o de infraestructura de TI o Servicios técnicos relacionados al mantenimiento de sistemas de almacenamiento u otros términos equivalentes.